

EXP-UNC: 0008293/2018

Córdoba 22 de junio de 2018

## VISTO

La Res. CD N° 101/2018 que aprueba el orden de mérito y designa a los Ayudantes Alumnos de Extensión para realizar tareas de apoyo académico a los estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR CORDOBA (ITSC) y establece a modo de estímulo una beca de Extensión, de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) mensuales, por el lapso del 9 de abril al 31 de diciembre de 2018; y

## CONSIDERANDO

Que entre los beneficiarios de las mismas se encuentra María Lucía GONZALEZ DOMINGUEZ (DNI 40.729.261), quién recibe una pensión por fallecimiento;

Que la forma de pago implementada por FAMAF impide a los alumnos mencionados recibir dichos beneficios sociales;

Que nuestra Universidad promueve la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad;

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer de manera excepcional, se abone a la Srta. María Lucía GONZALEZ DOMINGUEZ, DNI 40.729.261, PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800) en concepto de estipendio mensual de la Beca Extensión, desde 9 de abril al 31 de diciembre de 2018, a través del Área Económico-Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto previstas en la Resolución CD 101/2018.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 275/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF